



Universidad Nacional del Nordeste
Rectorado

RESOLUCIÓN N° 0324/2017
CORRIENTES, 17 de febrero de 2017

VISTO:

El expediente N° 01-2016-07913; y

CONSIDERANDO:

Que por el citado expediente la Comisión Organizadora del Instituto de Ictiología del Nordeste, Dr. Sebastián Sánchez y M.V. Juan Pablo Roux, solicitan se declare de interés académico el “V Simposio Argentino de Ictiología” que se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes los días 5, 6 y 7 de septiembre del corriente año;

Que dicho evento tiene como objetivo reunir a investigadores, profesores, estudiantes e interesados en el estudio y conservación de los peces, con el propósito de compartir y analizar los avances realizados en el campo de la Ictiología y enfatizar la importancia de los estudios para el desarrollo de la acuicultura, el manejo sustentable de los recursos ícticos y la formulación de políticas públicas;

Que participarán del Simposio prestigiosos ictiólogos de Argentina, Brasil, Uruguay y Paraguay, como así también estudiantes de grado y posgrado generando un espacio para la discusión, la integración y el aprendizaje;

LA RECTORA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL NORDESTE
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º- DECLARAR de Interés Académico el “V Simposio Argentino de Ictiología”, organizado por el Instituto de Ictiología del Nordeste (INICNE), que se llevará a cabo en la ciudad de Corrientes, los días 5, 6 y 7 de septiembre de 2017.

ARTÍCULO 2º - REGÍSTRESE, comuníquese y archívese.
MGF.

PROF. MARÍA V. GODOY GUGLIELMONE
SECRETARIA GENERAL ACADÉMICA

PROF. MARÍA DELFINA VEIRAVÉ
RECTORA